



FED. DE ASOC. DE EMPRESAS DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,
COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DE
CASTILLA Y LEÓN <

INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO

ELECCIONES 2018



INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO ELECCIONES 2018

Cada socio deberá votar con el mismo número de papeletas que votos tenga en función de su cuota (1, 2 o 3 votos). Cada papeleta irá metida en un sobre, nunca podrá meterse más de una papeleta en un sobre, si se da ese caso el voto se considerará nulo:

- 1 voto -> 1 sobre
- 2 votos -> 2 sobres
- 3 votos -> 3 sobres

Existen varias modalidades de voto para las elecciones del año 2018:

- a. Presencialmente
- b. Delegadamente
- c. Por correo certificado o mensajería
- d. A través de la asociación provincial

A continuación se explica cómo votar a través de cada modalidad.

Cada elector sólo podrá votar una vez y sólo mediante uno de los procedimientos descritos.

a. PRESENCIALMENTE.

El mismo día de la Asamblea Universal Electoral habrá a disposición de los socios unas papeletas normalizadas en las que podrán escribir el nombre de la persona que encabeza la candidatura a la que quieren votar. Esas papeletas se introducirán en unos sobres también a disposición de cada socio que se introducirán en la urna dispuesta cuando la Mesa Electoral así lo indique.

Para votar presencialmente cada socio deberá mostrar su DNI. Si la persona que acude a votar no es la persona que figura como titular de la empresa en el Censo Electoral de



AETICAL, ésta deberá aportar un documento firmado por el titular en el que le autoriza para tal fin. Se anexa modelo de autorización (ANEXO I)

b. DELEGADAMENTE.

La persona que no pueda acudir a votar, puede delegar su voto en otro socio. Para ello debe seguir los siguientes pasos:

1. Acudir a su Asociación Provincial a recoger la/s papeleta/s y el/los sobre/s normalizados para las votaciones.
2. Enviar un comunicado (vía postal o vía e-mail) al Secretario General de AETICAL indicando su decisión de delegar y en quién delega (debe delegar en el representante de otra empresa asociada). Este comunicado tiene que estar en poder del Secretario con una antelación mínima de 24 h a la celebración de la Asamblea Universal Electoral. Se anexa modelo de comunicado (ANEXO II).
3. El delegante debe entregar su/s sobre/s con las papeletas correspondientes cumplimentadas (indicando el nombre de la persona que encabeza la candidatura) al delegado, para que éste lo custodie hasta el día de la Asamblea.
4. El día de la Asamblea el delegado introducirá en la urna el/los sobre/s del delegante en el momento en que la Mesa Electoral lo indique.

c. POR CORREO CERTIFICADO O MENSAJERÍA.

La persona que quiera ejercer su voto por este medio en primer lugar deberá acudir a su Asociación Provincial a recoger la/s papeleta/s y el/los sobre/s normalizados para las votaciones.



Posteriormente deberá cumplimentar la/s papeleta/s indicando el nombre de la persona que encabeza la candidatura que desea votar e introducirla/s en el/los sobre/s correspondientes. A continuación debe introducir el/los sobre/s junto con una fotocopia de su DNI y los datos de la empresa a la que representa en otro sobre que debe enviar a las oficinas de AETICAL (Campus Miguel Delibes, Ed. Parque Científico Uva, Mod. 310. Paseo de Belén 9A 47011, Valladolid) por correo certificado o por mensajería antes de las 18.00h del día previo a la Asamblea Universal Electoral. Dicho sobre se custodiará en AETICAL hasta el día de la Asamblea, cuando se entregará a la Mesa Electoral para que una vez comprobado que el proceso ha sido correcto introduzca los sobres recibidos en la urna dispuesta.

d. A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL.

La persona que quiera ejercer su voto por este medio en primer lugar deberá acudir a su Asociación Provincial donde encontrará la/s papeleta/s y el/los sobre/s normalizados para las votaciones.

Posteriormente deberá cumplimentar la/s papeleta/s indicando el nombre de la persona que encabeza la candidatura que desea votar e introducirla/s en el/los sobre/s correspondientes.
 A continuación debe introducir el/los sobre/s junto con una fotocopia de su DNI y los datos de la empresa a la que representa en otro sobre que debe entregar en su asociación provincial. Dicho sobre se custodiará en la Asociación Provincial. El día de la Asamblea el presidente provincial u otro representante de la Asociación Provincial deberá entregar a la Mesa Electoral un sobre con todos los votos recogidos en su provincia con la leyenda “Elecciones AETICAL, votos Provincia [NOMBRE PROVINCIA]”. Una vez comprobado que el proceso ha sido correcto la Mesa Electoral introducirá los sobres en la urna dispuesta.



INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO
ELECCIONES 2018

Cualquier duda sobre el proceso electoral y cualquiera de los métodos para ejercer el voto podrá ser resuelta por el personal de AETICAL en el teléfono 983 305 022 o enviando un e-mail a Cristina Prieto (cprieto@aetical.com)



INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO
ELECCIONES 2018

ANEXO I: Autorización de voto.

D./Dña. _____ con DNI* _____, representante de la empresa _____ según el Censo Electoral Aetical 2018, autoriza a D./Dña. _____ a ejercer el derecho al voto en las Elecciones de Aetical 2018.

Fdo. _____

En _____ a ____ de mayo de 2018

* Aportar fotocopia del DNI



ANEXO II: Delegación de voto

D./Dña. _____ con DNI* _____, representante de la empresa _____ según el Censo Electoral Aetical 2018, delega su voto a todos los efectos para la Asamblea Universal Electoral de AETICAL, a celebrar el próximo día 17 de mayo de 2018, en D./Dña. _____, representante de la empresa _____.

Fdo. _____

En _____ a ____ de mayo de 2018

* Aportar fotocopia del DNI

